

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
GERENCIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Del 01 de Septiembre de 2022 al 31 de Marzo de 2023
CAI 00010**

GUATEMALA, 28 de Diciembre de 2023



Guatemala, 28 de Diciembre de 2023

DIRECTOR GENERAL:
FRANCIS ARTURO ARGUETA AGUIRRE
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-010-2023, emitido con fecha 05-07-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____

Oscar Leopoldo Ovando Hernandez
Auditor, Coordinador, Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	4
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

La Dirección General de Aeronáutica Civil es la institución responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo, conforme a la legislación vigente y acuerdos internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.

1.2 VISIÓN

Ser líder regional en seguridad operacional y la administración, facilitación y vigilancia de los servicios aeroportuarios y aeronáuticos, elevando los estándares de calidad para seguridad y sostenibilidad del sistema de aviación civil.

2. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el Acuerdo A-70-2021 aprobado por la Contraloría General de Cuentas, el trabajo de la Unidad de Auditoría Interna se realizará con base:

1. Normas de Auditoría Interna Gubernamental. -NAIGUB-
2. Manual de Auditoría Interna Gubernamental. -MAIGUB-
3. Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Nombramiento(s)
No. 010-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el registro, custodia, asignación y utilización de cupones de combustible para las diferentes unidades administrativas y el control sobre los mantenimientos y reparaciones de vehículos de la institución, revisar aspectos de cumplimiento, administrativos, financieros,



evaluar la estructura de control interno.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar las bitácoras de mantenimientos realizados a los vehículos propiedad de la DGAC.

Comprobar el cumplimiento del MANUAL GSA- NP-01-2018 Manual de Normas y Procedimientos para el Uso, Mantenimiento, Reparación, Resguardo y Control de Vehículos de la Gerencia de Servicios Administrativos de la Gerencia de Servicios Administrativos.

Comprobar que todos los vehículos estén debidamente asegurados.

Revisar las Tarjetas de Responsabilidad relacionados a los vehículos asignados.

Comprobar el resguardo, custodia y manejo de los cupones de combustible.

Realizar corte de formas y arqueo de los cupones de combustible.

Identificar las adquisiciones de cupones de combustible y su documentación de respaldo.

Comprobar que a la persona responsable del manejo de los cupones de combustible se le descuenta la fianza correspondiente.

Comprobar los préstamos interinstitucionales de cupones de combustible

5. ALCANCE

La evaluación comprendió el periodo del 01 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	CUPONES DE COMBUSTIBLE	7	NO		1
3	Mantenimiento de Vehículos	32	NO		16

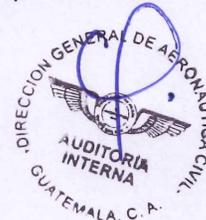
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Se realizó arqueo de cupones de combustibles, además, de realizar corte de formas y se confirmó que los cupones se encuentran debidamente resguardados.

Se consultaron las bitácoras con el objetivo de confirmar que cuenten con la documentación de soporte suficiente, competente y pertinente para dar cumplimiento al Manual.



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

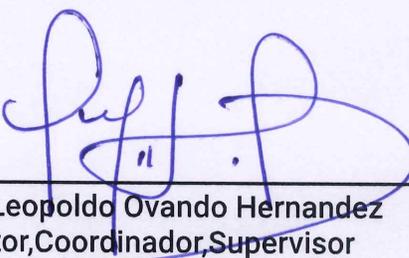
De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

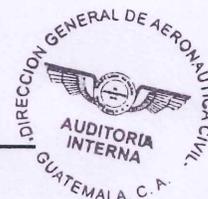
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Se lleva un control interno razonable en relación al mantenimiento de los vehículos propiedad de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la cobertura del seguro, las multas de tránsito y que los vehículos se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento.

Con respecto a los cupones de combustible, la persona responsable del manejo, custodia y resguardo de los cupones de combustible, hojas móviles y formas "DS" es la señora Brenda Judith Morales Santizo, es empleado y/ o funcionario público y se encuentra contratada bajo el renglón presupuestario 011, además, se comprobó que el Departamento de Recursos Humanos le realiza el descuento correspondiente de la fianza, cumpliendo así con la normativa vigente.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
Oscar Leopoldo Ovando Hernandez
Auditor, Coordinador, Supervisor



ANEXO

SIN ANEXOS